| SELLO | EUR-ACE® |
|---|---|
| **Institución de educación superior:** | **Universidad Miguel Hernández de Elche** |
| **País:** | ***España*** |
| **Estado/provincia:** | *Elche/Alicante* |
| **Nombre de la titulación:** | *GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA* |
| **Titulación otorgada:** | *GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA* |
| **Nivel de cualificación** (ciclo)**:** | *GRADO (Primer ciclo)* |
| **Objetivos de la titulación; Perfil** (en su caso): | *El **objetivo de la titulación** es la formación de profesionales en el ámbito de la Ingeniería Eléctrica que satisfagan las necesidades de la industria y la administración en este campo. Los estudios constan de un módulo de formación básica, para la adquisición de una sólida base científica adaptada a la ingeniería eléctrica; un Módulo de formación común a la rama industrial, para el desarrollo de competencias generales de la ingeniería industrial; un módulo de formación específica en electricidad, para trabajar competencias específicas de los diferentes campos de la ingeniería eléctrica relacionados con la generación, transporte y distribución de la energía eléctrica, así como en el desarrollo y aplicación de diferentes tecnologías energéticas, destacando su especial formación en energías renovables y eficiencia energética y un último módulo, para el desarrollo de distintas competencias a elección del estudiante.*<br>*El **perfil del egresado** en el Grado en Ingeniería de Eléctrica recoge las atribuciones del Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en electricidad, según lo establecido en la CIN/351/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, y es competente para analizar, evaluar y plantear soluciones a problemas en los campos del diseño, construcción, puesta en marcha y supervisión de sistemas eléctricos.*<br>*La obtención de este grado permitirá obtener un profesional con una formación generalista en el campo de la ingeniería industrial que le capacita para desempeñar múltiples actividades en el ámbito laboral. A su vez, la fuerte especialización en el campo de la ingeniería eléctrica y* |

| | |
|---|---|
| | *energética le confiere salidas profesionales ligadas al diseño y análisis de instalaciones eléctricas, así como el desarrollo de proyectos relacionados con energías convencionales y alternativas.* |
| **Duración de la titulación:** | *8 cuatrimestres (4 años)* |
| **Número total de créditos ECTS otorgados:** | *240 ECTS* |
| *Breve descripción del plan de estudios:* | *El **plan de estudios** del Grado en Ingeniería Eléctrica se estructura a partir de una base de formación básica en Física, Matemáticas, Expresión Gráfica, Informática, Estadística y Química, junto con los Fundamentos de Administración de Empresas, con un total de 60 ECTS.*<br>*En el segundo curso se desarrollan los conceptos y tecnologías específicas base de la Ingeniería Industrial, permitiendo establecer la formación en Ciencia de Materiales, Electrotecnia, Fluidomecánica, Termodinámica, Electrónica, Ing. Ambiental, Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Sistemas, Sist. Productivos, Dirección de Empresas e Ing. de Proyectos con un total de 75 ECTS.*<br>*El módulo de la especialidad eléctrica cuenta con 75 ECTS distribuidos en materias como Automática, Inst. Eléctricas, Centrales Eléctricas y Energías Renovables, Electrónica Industrial, Tecnología de Máq. Eléctricas y Sist. Eléctricos.*<br>*Este grado permite la elección de hasta 18 ECTS cursando asignaturas optativas o mediante el reconocimiento de una serie de actividades de competencias transversales o profesionales como prácticas externas e internas, idiomas, experiencia laboral profesional o asistencia a jornadas y congresos. Finalmente, el estudiante debe realizar los 12 créditos del trabajo fin de grado.* |
| **Ejemplos de muy buena práctica:** | *(En su caso)* |
| **Obtención del sello / Obtención del sello con prescripciones:** | *OBTENCIÓN DEL SELLO EUR-ACE* |
| **Prescripciones (en su caso):** | *NO PROCEDE* |
| **Acreditado por:** | ***ANECA en colaboración con IIE*** |
| **Acreditado:** | *De 10 de octubre de 2016 a 10 de octubre de 2022* |